



PLENARIO (N° 07/2012)
Ducentésima vigésima novena
Jueves 22 marzo de 2012

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta.
 - Acta N° 225 de fecha 19 de enero de 2012.
1. Modificación de programa de Magíster en Derecho de la Informática y de las Telecomunicaciones, por el de Magíster en Derecho y las Nuevas Tecnologías, de la Facultad de Derecho. Comisión de Docencia.
Creación del grado de Magíster en Derecho Penal de los Negocios y la Empresa, de la Facultad de Derecho. Comisión de Docencia.
 2. Presentación de la Propuesta de Presupuesto de la Universidad para el año 2012.
 3. Reflexión ante inquietudes planteadas respecto a las remuneraciones universitarias.
 4. Otros Asuntos.

En la sala P 301 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a veintidós días del mes de marzo de 2012, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima vigésima novena Plenaria, que corresponde a sesión N° 67 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| 1. Leonor Armanet B. | 2. Rodrigo Baño A. |
| 3. Juan Caldentey P. | 4. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 5. Pedro Cattán A. | 6. Rolando Cori T. |
| 7. Leopoldo Dominichetti C. | 8. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 9. Nicolás Guiliani G. | 10. Christel Hanne A. |
| 11. Rodrigo Infante E. | 12. Sandra Jiménez R. |
| 13. Francisco Martínez C. | 14. Pía Mc Kenzie A. |
| 15. Raúl Morales S. | 16. José Manuel Morales V. |
| 17. Laura Olave W. | 18. Martín Pérez C. |
| 19. Víctor Pérez V. | 20. Abraham Pizarro L. |
| 21. Javier Puente P. | 22. María Graciela Rojas C. |
| 23. Iván Saavedra S. | 24. Nelson Sáez M. |
| 25. Hugo Sánchez R. | 26. Izkia Siches P. |
| 27. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente presenta las excusas de los senadores Albala, Cabrera, Chnaiderman, Cominetti, Larrondo, Oyarzún, Piquer, Riveros y Uribe.

El Vicepresidente señala que el Rector le ha solicitado que presida la reunión.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que en abril el Consejo de Evaluación expondrá la memoria del año 2011, que se encuentra pendiente.

El Vicepresidente informa que se formalizó la petición de información digitalizada de remuneraciones a la Rectoría, antecedentes y datos que resultan importantes para el análisis de este tema en el Senado.

El Rector señala que se ha recibido la petición de información que menciona el Vicepresidente, pero se ha solicitado a la Dirección Jurídica una aclaración desde el punto de vista jurídico sobre algunos aspectos, como el Rut, teniendo presente que existen interpretaciones que consideran que ese es un dato privado. No obstante, la consulta tiene como finalidad aclarar ese aspecto para responder adecuadamente a la petición de Senado.

El Vicepresidente informa que sobre el desarrollo del programa de radio del Senado, a cargo de la periodista Rocío Villalobos, que se emite todos los lunes desde las 10.00 hasta las 11.00 horas en la Radio de la Universidad de Chile.

El Rector informa que el Premio nacional de Medicina fue otorgado al doctor Fernando Monckeberg, lo que constituye un honor para la Universidad de Chile.

- **Acta:**

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 225, de fecha 19 de enero de 2012, la que se aprueba sin observaciones.

- **Tabla.**

El Vicepresidente somete a consideración la propuesta de tiempos asignados a los puntos de la tabla. Hubo consenso en aceptar los tiempos propuestos por la Mesa para tratar los puntos de la tabla.

- ***Modificación de programa de Magíster en Derecho de la Informática y de las Telecomunicaciones, por el de Magíster en Derecho y las Nuevas Tecnologías, de la Facultad de Derecho. Comisión de Docencia.***

La senadora Armanet expone que esta modificación obedece a la necesidad de contar con un Programa de Magíster que responda a los requerimientos actuales y que proporcione las competencias necesarias para este escenario de constante cambio. Agrega que el Centro de Derecho Informático ofrecía diferentes cursos de postgrado vinculados a estas materias, pero consciente de la necesidad creciente de contar con especialistas en esta área y que luego de cinco años de funcionamiento se realizó un proceso de autoevaluación, en que la mayoría de los estudiantes ingresaba motivado por la formación en Propiedad Intelectual, Industrial, Marcas y patentes. La necesidad de mejorar este programa también se origina por el vertiginoso cambio en el mundo tecnológico y de las comunicaciones.

Señala que se hace imprescindible modificar el Reglamento de Magíster en Derecho de la Informática y las Telecomunicaciones, adaptando el programa al Reglamento General de Estudios conducentes a los Grados de Magíster y Doctor, así como para reformar el Magíster (adaptando el

grado académico) denominándolo Programa de “Magíster en Derecho y las Nuevas Tecnologías”, como adecuando la normativa a un escenario flexible y de permanentes modificaciones.

Comenta que las principales modificaciones se refieren a la actualización de la reglamentación del programa al actual Reglamento General de Estudios conducentes a los Grados de Magíster y Doctor, aprobado por Decreto Universitario 0028011, de 5 de octubre de 2010. Ello en virtud de la exigencia que hace el artículo 1° transitorio de dicho reglamento, que prescribe la adecuación de todos los programas de postgrado a ese cuerpo normativo.

En segundo lugar, señala que el cambio del nombre del grado académico, con el nombre de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, es más amplio, y cubre con mayor propiedad los contenidos tratados, que actual “Magíster en Derecho de la Informática y de las telecomunicaciones”, que está en desuso.

En tercer orden indica que se propone cambios en la administración del Programa de parte de la Escuela de Postgrado.

En cuarto lugar, se amplía la evaluación para obtener el grado de Magíster al incluir la elaboración de una tesis, para aquellos estudiantes que quieran emprender una investigación duradera sobre estos asuntos. También se incluye esta posibilidad para aquellos estudiantes que acogidos a la resolución N° 116 de 24 de abril de 2005, de la Facultad de Derecho, hayan obtenido la beca como ayudantes de los diferentes centros y departamentos de la Facultad de Derecho.

Finalmente, señala que se propone un cambio en el plan de estudios, acorde con las nuevas áreas que se quiere incluir en el Programa.

El senador Vivanco, integrante de la comisión de Docencia, se refiere a la propuesta de la Comisión de eliminar la palabra “las”, señalando que la expresión correcta del grado académico debiera ser “Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías”..

La senadora Armanet señala que la Comisión tomó conocimiento de los antecedentes de esta modificación, que se entrevistó con académicos de la Facultad de Derecho, quienes fundamentaron el cambio de nombre del programa sobre la base de lo indicado precedentemente. Señala la Comisión propone, por la unanimidad de los asistentes, la aprobación de la propuesta de la Facultad de Derecho, con la modificación indicada.

El Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión de Docencia en orden de modificar el nombre del programa de Magíster en Derecho de la Informática y de las Telecomunicaciones, por el de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, de la Facultad de Derecho.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión de Docencia.

Efectuada la votación, veintidós senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, uno por la alternativa B y se observan tres abstenciones.

Se acuerda aprobar la propuesta de modificación de la denominación del grado académico de ‘Magíster en Derecho de la Informática y de las Telecomunicaciones’, que imparte la Facultad de Derecho, por la de ‘Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías’, descartando la palabra ‘las’ contenida en la propuesta que obtuvo previamente el pronunciamiento favorable del Consejo Universitario. Se acuerda confeccionar el certificado correspondiente y tramitar dicho documento según los procedimientos regulares de la Universidad.

• Creación del grado de Magíster en Derecho Penal de los Negocios y la Empresa, de la Facultad de Derecho. Comisión de Docencia.

La senadora Armanet expone que la Comisión tomó conocimiento de los antecedentes de este programa, que fue distribuido a los senadores con la invitación expresa para participar en la reunión en que se analizó su contenido. Explica los fundamentos y necesidad de esta actividad, señalando, entre otros aspectos, que el Derecho Penal de los negocios y de la empresa es un ámbito que debe ser abordado con la profundidad que exigen las circunstancias actuales de actividad y desarrollo de los mercados.

Señala que el programa de Magíster en Derecho Penal de los Negocios y de la Empresa responde a la necesidad de instalar en Chile las buenas prácticas corporativas y sentar las bases doctrinarias de los modelos de prevención de delitos que las empresas, a partir de la dictación de la referida Ley N° 20.393, se han visto en la necesidad de implementar. En síntesis, el programa se destaca por su carácter de especialización en un área del derecho no suficientemente abordada de manera sistemática en el ámbito académico, por lo cual resulta innovadora en su perspectiva, y viene a cubrir una necesidad que se ha venido manifestando en el desarrollo de esta actividad jurídica.

La senadora Armanet se refiere al impacto de este programa en el medio jurídico, por cuanto permite contribuir a la formación de profesionales jurídicos de excelencia y expertos conocedores del Derecho Penal de los negocios y de la empresa. Señala que el Magíster está dirigido a jueces, fiscales del Ministerio Público, defensores, operadores del derecho, académicos y ayudantes del curso de Derecho Penal y que se trata de un Programa netamente jurídico, atendido que ofrece conocimientos y destrezas con un alto grado de especialización en materias propias del Derecho. Además, con esa orientación ha sido concebido el Programa en el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y el IUIOG, (Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset de España).

La senadora Armanet se refiere a los aspectos destacables del Programa, al señalar que éste es, donde la dogmática es vista como fundamento, pero el conocimiento se traspasa a través de casos prácticos a partir de los cuales el alumno adquiere habilidades y destrezas para desarrollarse profesionalmente como un especialista. Además, señala que el programa de Magíster ha sido creado a la luz de las grandes transformaciones que ha experimentado el Derecho Penal de los negocios y de la empresa, particularmente a partir de la dictación de la Ley N° 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, que es único en su especie.

La senadora Armanet señala que la propuesta académica del programa contempla no sólo la organización y realización conjunta del Magíster por parte las referidas instituciones, sino también la posibilidad de que el grado académico de Magíster en Derecho Penal de los Negocios y de la Empresa sea entregado tanto por la Universidad de Chile como por el Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset. Además, el plan de estudios permite al alumno realizar una

pasantía con estadía en Madrid. El Programa cuenta con catedráticos de primer nivel de Europa y de Chile, todos reconocidos nacional e internacionalmente por su vasta trayectoria académica y sobrado mérito profesional en las materias relacionadas con las Ciencias Penales.

Los senadores Vivanco, Gómez de la Torre y Pérez Comisso, integrantes de la Comisión de Docencia, complementan la exposición de la senadora Armanet haciendo referencia a aspectos tratados durante la reunión con los académicos de la Facultad de Derecho.

Finalmente, la senadora Armanet propone, a nombre de la Comisión de Docencia, aprobar la creación del grado de Magíster en Derecho Penal de los Negocios y la Empresa, de la Facultad de Derecho.

El Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión de Docencia para la creación del grado de Magíster en Derecho Penal de los Negocios y la Empresa, de la Facultad de Derecho

B: Rechazar la propuesta de la Comisión de Docencia.

Efectuada la votación, veintitrés senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, no se observan preferencias por la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

El Vicepresidente señala que su abstención se basa en que no recibió la información completa sobre este programa.

<p>Se acuerda aprobar la creación del grado de Magíster en Derecho Penal de los Negocios y la Empresa, de la Facultad de Derecho y confeccionar el certificado correspondiente y tramitar dicho documento según los procedimientos regulares de la Universidad.</p>
--

El Vicepresidente sugiere que las propuestas de modificación o creación provenientes de distintas facultades, se tenga en cuenta una mirada desde el punto de vista jurídico, porque se presentan algunas cuestiones de interpretación que sería conveniente que se atendieran oportunamente, antes de pasar por la plenaria.

La senadora Armanet acoge esa sugerencia y señala que se solicitará la mirada jurídica del abogado Molina, asesor del Senado.

• *Presentación de la Propuesta de Presupuesto de la Universidad para el año 2012.*

El Vicepresidente ofrece la palabra al Rector.

El Rector señala que la determinación y presentación del presupuesto está condicionado por los recursos provenientes del Gobierno, básicamente por el IRSP (Índice de Reajuste del Sector Público). Comenta que en esta oportunidad se ha presentado el presupuesto global de la Universidad y expone el proceso con las etapas y fechas consideradas para la elaboración del presupuesto, indicando que ha habido una propuesta de Rectoría para la asignación de fondos para las Facultades e Institutos, que fue presentado al Consejo Universitario y, posteriormente, enviado a las unidades para la aprobación por parte de los Consejos respectivos. Posteriormente, la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional revisó las propuestas de las unidades y procedió a elaborar una propuesta definitiva, que fue presentada al Consejo Universitario. Se refiere a las unidades que presentan

presupuestos deficitarios y explica los antecedentes que llevaron a esta situación. Al respecto, comenta que el Consejo Universitario otorgó un plazo a las unidades para que realicen el ordenamiento que permita revertir la situación.

En cuanto a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, señala las cifras que forman parte del presupuesto de esa facultad, los que tienen directa relación con el endeudamiento por el proyecto de infraestructura y equipamiento por la construcción del edificio de Beaucheff poniente, considerando que dicha unidad académica ha mostrado disponibilidad para responder a esa inversión sobre la base de los proyectos internos. Señala que, en principio, este proyecto fue aprobado como un *lease back*, sin embargo cuando aparece la posibilidad de endeudamiento a largo plazo, la Facultad ya había iniciado el proyecto y plantea que en lugar de buscar un *lease back*, se aplicara un endeudamiento a largo plazo, con lo cual de la capacidad de endeudamiento de la Universidad, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas estaba obteniendo alrededor de 750 mil UF, lo que era bastante pesado. La otra alternativa era que dicha facultad hiciera un *lease back* respecto de los edificios ya construidos, es decir los edificios de Beaucheff 850, lo cual fue muy complejo al interior de la Facultad y por eso se insistió con la posibilidad del endeudamiento a largo plazo. A raíz de eso, la Rectoría propuso como política de endeudamiento, que está inserto en las pautas de endeudamiento, que la Universidad tomará créditos por un millón doscientos cincuenta mil UF, con el propósito que setecientos cincuenta mil UF se destinaran al proyecto de la señalada facultad y el resto a dos tipos de proyectos. Uno de ellos, con doscientos dieciocho mil UF, para que la Universidad compre el sitio de la Reina, donde hoy está ubicado el Cenma, y el resto, es decir doscientos ochenta y dos mil UF, para otros proyectos que se encuentran en el punto de partida. El Rector señala que en cuanto a los doscientos dieciocho mil, el proyecto Bicentenario contempla un nuevo edificio para la Facultad de Filosofía y Humanidades, de tal manera que el actual se transforme en la Biblioteca Central del Campus. Además, se contempla un nuevo edificio para la Facultad de Ciencias Sociales y, asimismo, se destinará un millón doscientos cincuenta mil millones de pesos para que la Facultad de Ciencias construya el edificio y con ello termine con las actuales edificaciones denominadas barracas. Adicionalmente, se dijo que esos recursos provendrían de la venta del sitio de la Reina. En el intertanto, por disposición municipal, hubo un cambio en el plano regulador, lo que hace que la venta no sea un proceso simple. Por tanto, mientras no se venda el sitio de la Reina no se puede avanzar en los proyectos de las tres facultades señaladas. Ante esa situación, la Rectoría plantea lo mismo que se realizó con el edificio de Vicuña Mackenna 20, es decir, la venta de ese edificio para que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas se trasladara a la calle Olivos, pero eso se dilató. Debido a lo anterior, la Universidad de Chile compra Vicuña Mackenna 20, le paga a la Facultad de Química y Farmacia y con eso esa facultad procede a la construcción del edificio de Olivos, próximo a inaugurarse. Simultáneamente, la Universidad le entrega Vicuña Mackenna 20 al Instituto de Asuntos Públicos. El ejemplo demuestra que la Universidad se compró a sí misma y pudo avanzar en sus proyectos de infraestructura. Lo mismo se presentó al Consejo en esta oportunidad, es decir que la Universidad se compre a sí misma el sitio de la Reina, con lo cual las tres facultades mencionadas pueden partir con sus proyectos y el resto la Universidad puede hacer frente a otros proyectos y, de ser posible, remodelar la Casa Central. Respecto del endeudamiento de 750 mil UF, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la propuesta de la Rectoría consiste en pasar esos recursos a la referida facultad, con lo cual el edificio estaría listo en un plazo máximo de 18 meses. Por lo tanto, no habría inconveniente para hacer un *lease back* con Beaucheff 851, con lo cual, cuando el banco entregue las 750 mil UF, la Universidad de Chile paga esa deuda, la Facultad de Ciencias Físicas sirve las cuotas del *lease back* y la Universidad de Chile recupera 750 UF, como capacidad de endeudamiento y no habría ninguna incapacidad para que otras facultades hagan uso de endeudamiento.

El Rector señala que se propuso al Consejo Universitario que dentro de las pautas de endeudamiento se permita el uso de once mil quinientos millones de pesos como línea de crédito.

El Rector explica la distribución del Fondo General, haciendo referencia a los aranceles, el AFI, las morosidades, los overead y los proyectos FONDEF, FONDART, MILENIUM.

La propuesta de distribución mantiene el fondo para construcciones menores por seiscientos millones de pesos, se mantiene el fondo de apoyo a la docencia de pregrado por trescientos millones de pesos, se mantiene el fondo para la excelencia académica y un fondo “imprevistos” por alrededor de un uno por ciento del presupuesto del Fondo General. La otra propuesta consistió en inyectar setenta millones al fondo Juvenal Hernández, que permite imprimir libros en la Editorial Universitaria. Se refiere a los recursos destinados a la AUCAI, con un reajuste de un cinco por ciento solicitado por los académicos, al igual que las remuneraciones. También hace referencia a los fondos destinados a la FECH y comenta que esa federación solicitó un aumento mínimo de cincuenta millones. Debido a que no existían los recursos para responder a esos requerimientos, se decidió bajar de doscientos millones de pesos la suscripción de capital de la Editorial Universitaria a ciento ochenta, así como desistir de gastar cuarenta millones para la celebración de los 160 años de la Universidad, además de disminuir el fondo de imprevistos, que queda con alrededor de veintinueve millones de pesos. Bajar, además, el aporte al fondo Juvenal Hernández de setenta y cinco millones a cincuenta. Con todo esto se cuadra la distribución del Fondo General. Con todos esos datos y criterios, además, las facultades elaboraron su presupuesto, que fue presentado al Consejo Universitario.

Finalmente, el Rector señala que el Presupuesto Global de la Universidad fue aprobado por unanimidad por el Consejo Universitario el martes pasado.

El Rector señala que, desde el punto de vista de la Rectoría, este presupuesto es conservador, mantiene los fondos de apoyo a la docencia, extiende el pago de la cuota del préstamo de Carén, (recursos que estarían disponibles en el evento de lograr un acuerdo con un tercero), se prolonga la política de pagar la deuda con los bancos y efectuar abonos de capital, con lo cual al final de este año la deuda del Fondo General será de alrededor de los cuatro mil quinientos millones de pesos, lo que implica una disminución respecto al año anterior. Por lo tanto, eso permitiría llegar a fines de año con una deuda con los bancos por cuatro mil quinientos millones de pesos y, si todo va bien, el presupuesto del año 2013, debiera llegar a una deuda del orden de los ochocientos millones de pesos, y el presupuesto del año 2014, del Fondo General, va a generarse recursos frescos del orden de los tres mil millones de pesos.

También expone la situación deficitaria del Hospital Clínico y señala que el Consejo Universitario solicitó a esta última unidad una propuesta para revertir el déficit.

Intervienen los senadores Guiliani, Martínez y el Vicepresidente respecto a la exposición del Rector consultando aspectos específicos respecto a AUCAI, la Editorial Universitaria, las que son respondidas por el Rector.

El Vicepresidente señala que en esta plenaria está destinada a la presentación del presupuesto, que se ha distribuido a cada senador el documento con toda la información del presupuesto del Fondo General y del Presupuesto Global, que fue recibido formalmente de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, y dentro de los plazos que se estipulan para este tipo de materia, y que en esta plenaria se presentará para conocimiento de los senadores. Aclara que lo que corresponde en esta

oportunidad es solicitar aclaraciones sobre esa presentación, para entender mejor los aspectos que comprende el contenido del presupuesto, y que la discusión se realizará en la próxima plenaria.

El Vicerrector Ayala se refiere en detalle al proceso llevado a cabo para la elaboración del presupuesto del Fondo General y del Presupuesto Global y al formato que exige la ley para su elaboración. Opina que el formato es inconveniente para las características estructurales de la Universidad.

En primer lugar expone en detalle las principales partidas de ingresos y de gastos. Luego, procede a exponer las partidas del Presupuesto Global que corresponden a los Ingresos, tales como ingresos de operación, venta de activos, transferencias, endeudamiento, financiamiento fiscal, recuperación de préstamos y el saldo final de caja. Con el mismo grado de detalle expone las partidas de Gastos, exponiendo las de operación, de inversión, amortización de la deuda y el saldo final de caja. Describe en detalle el presupuesto de las distintas facultades e institutos.

Al término de la exposición el Vicepresidente propone designar a la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado para que estudie los antecedentes del presupuesto presentado en esta plenaria, que verifique la concordancia de éste con las políticas de desarrollo institucional y que en la próxima plenaria presente un informe que facilite el pronunciamiento de este cuerpo colegiado.

Somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta anterior.

B: Rechazar la propuesta anterior.

Efectuada la votación, veinte senadores se pronuncian a favor de la alternativa y no se observan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda designar a la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado para que estudie los antecedentes del presupuesto presentado en esta plenaria, que verifique la concordancia de éste con las políticas de desarrollo institucional y que en la próxima plenaria presente un informe que facilite el pronunciamiento de este cuerpo colegiado.

Luego de la votación,

El senador Guiliani presenta tres consultas: la factibilidad de reducir el ítem de impuesto a las estampillas universitarias, el certificado de acuerdo de los consejos de facultad e instituto respecto al presupuesto y cómo funciona el subsidio por incapacidad laboral.

El Vicerrector Ayala expone el procedimiento que se aplica para los fondos que se recaudan por subsidio de incapacidad laboral. Señala que las facultades están haciendo llegar los certificados con los acuerdos y que una disminución de los impuestos a las estampillas corresponde a un análisis estratégico de la Universidad.

A las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se pone término a la exposición formal debido a la falta de quórum. Sin embargo, continúa la conversación informal hasta las dieciocho horas con quince minutos, con las intervenciones de los senadores Baño, Martínez, José Manuel Morales,

Sánchez y Saavedra, con la participación del Vicerrector Ayala, el Director de Finanzas Castro y el Rector.

El punto tres de la tabla no se trata y se pospone para la siguiente plenaria.

• ***Otros Asuntos:***

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Rodrigo Baño A.
Vicepresidente

JPCS/Garm